GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra impugna en vía judicial los acuerdos de tres mancomunidades de Cinco Villas para convertir a su personal laboral fijo en funcionario

Este recurso obedece a que sus estatutos prohíben que estas entidades tengan personal funcionario

Miércoles, 13 de noviembre de 2013

El Gobierno de Navarra va a impugnar en vía judicial los acuerdos adoptados por las mancomunidades de Cinco Villas del Euskera, de Servicios Sociales, y de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, para convertir a su personal laboral fijo en funcionario, debido a que sus estatutos prohíben a estas entidades tener personal funcionario.

Además, las mancomunidades han iniciado este proceso al amparo de la Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, cuyo artículo 3 les permitía convertir a su personal laboral fijo en funcionario pero limitando esta posibilidad a un plazo de dos meses a partir de la entrada en vigor de esta ley.

Tal y como se recoge en las órdenes forales firmadas al efecto por el consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, los acuerdos adoptados por estas entidades son ilegales porque van en contra de sus propios estatutos, que se encontraban vigentes en la fecha de adopción, y porque no se cumple el plazo establecido por la ley foral 19/2013, que finalizaba el 30 de agosto. En este sentido, cabe destacar que, para poder realizar el cambio, las mancomunidades deberían haber cambiado los estatutos previamente al inicio de proceso de conversión del personal, y no de forma simultánea, como ha ocurrido.